FORMATO

ACTA DE REACTIVACIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA
CONTRATISTA	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
REP. LEGAL.	**NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA.**
SUPERVISOR SENA	Gladys Constanza Bonilla Camacho
APOYO SUPERVISION	William Fabian Bocanegra
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.097.325
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE ANTICIPO	$ 0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09-04-2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16-04-2021
SUSPENSIÓN No. 1	Del 14 de mayo de 2021 al 10 de junio de 2021
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	Un mes

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04 de julio de 2021

Mediante comunicación telefónica a los ocho (8) días del mes de junio de 2021, se estableció comunicación entre, Gladys Constanza Bonilla Camacho en calidad de Supervisora de Contrato y el señor Nicolas Villamizar Consuegra, Representante Legal de CONVIL SOLUCIONES S.A.S, con el fin de reactivar la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2418871 DE 2021 , de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

Mediante modificación No. CO1.PCCNTR.2418871 DE 2021 de fecha 14 de mayo de 2021 se procedió a la suspensión del contrato No. CO1.PCCNTR.2418871 de 2021 en atención al cierre de vías en la veredad Otas de Campoalegre que queda sobre la vía para llegar al Centro de Formación, desde el 3 de mayo como consecuencia del Paro Nacional decretado desde el 28 de abril del 2021, lo cual imposibilito la entrega de los elementos contratados.

CONCEPTO TÉCNICO

En atención a la apertura de vías tras el anuncio hecho por el presidente de la república Ivan Duque, de levantar bloqueos, el día 17 de mayo, ratificado mediante el Decreto 575 del 28 de mayo de 2021, tan solo en el dos (2) de junio el Comité de Paro da la orden de desescalonar los bloqueso en las vías que aún afectan a varias regiones del país, lo cual permite la reactivación de éste contrato No. CO1.PCCNTR.2418871 de 2021.

Entendiendo que una de las secuelas del paro fue el desabastecimiento de insumos para elaborar los elementos aprobados para adición al contrato, se llega al acuerdo de dar diez y ocho (18) días más de tiempo para el envío de los elementos adicinados; siendo la fecha de entrega hasta el cuatro (04) de julio del 2021, esto teniendo de presente que el plazo inicial del contrato es de un mes que inicio el 16 de abril de 2021 y debió terminar el 16 de mayo de 2021, y el contrato se suspendió el 14 de mayo de 2021 hasta el 14 de junio de 2021, por lo que la fecha de terminación pasaría a ser el 16 de junio de 2021; fecha a partir de la cual se computaran los dieciocho días de prórroga.



Fuente:

1. http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/mundo/colombia/467923-con-orden-de-levantar-bloqueos-sigue-reunion-de-comite-de-paro
2. https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/18/las-reacciones-tras-la-orden-de-ivan-duque-de-desplegar-la-fuerza-publica-para-levantar-los-bloqueos/

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Reactivar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.2418871 de 2021, a partir del día quince (15) de junio de 2021.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.2418871 de 2021, por el término aquí estipulado.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Gladys Constanza Bonilla Camacho – supervisora

Revisó: Erika Yasmin Puentes Lemus – Profesional grado 01